Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

D.C.E. N° 06 /2011

Asunción, 20 de Abril de 2011.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación ID Nº 213.034 – Contratación Directa por Excepción - "Servicios de Alquiler de Bebederos Eléctricos (purificadores de Agua)" para la Institución,** Expediente N° 311.358 de fecha 01/04/2011, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a la empresa **PAMAQ S.A.**, para la presentación de su oferta económica conforme a los requerimientos establecidos.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 08/2011, siendo las dieciséis horas, del día lunes dieciocho de abril del año dos mil once, se procede a la apertura del sobre con el contenido de la oferta, correspondiente al **Procedimiento de Contratación ID Nº 213.034 – Contratación Directa por Excepción - "Servicios de Alquiler de Bebederos Eléctricos (purificadores de Agua)"**, para la Facultad de Filosofía U.N.A.".

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de la oferta presentada y que dio cumplimiento a las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro:

Ítem	CANT	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio Total Mensual IVA Incluido	Total IVA Incluido
1	12	Meses	ALQUILER DE 8 (OCHO) BEBEDEROS ELECTRICOS DISPENSADORES DE AGUA MODELOS AQUA 103 FRIO/CALIENTE Y/O NATURAL DE 4 FILTROS.	**180.000**	**1.440.000**	**17.280.000**

Documentos presentado por el Oferente

ITEMS	PAMAQ S.A.
A) DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS OFERENTES	
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Anexo 2	SI
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007) ANEXO 4	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 677/10) Anexo 6	SI
• Constancia SIPE	SI
• Carta de Compromiso (Anexo 5)	SI
• Especificaciones Técnicas (Anexo 3)	SI
• Declaración Jurada de pago de IVA	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	ACTIVO
• Fotocopia de Cédula	SI
• Certificado de Interdicción	ACTIVO
• Fotocopia de RUC	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO
• Patente Comercial	ACTIVO
• Documentos Adicionales de la Empresa solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones	SI

Recibo hoy 28-04-11

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Atendiendo los Artículos N° 4 y N° 28 de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos N° 61 y N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, y dado a que se trata de una Contratación Directa Vía Excepción, el Decanato de la Facultad de Filosofía U.N.A. ha emitido en fecha 15 de marzo de 2011, la Resolución N° 0152/2011 en la cual autoriza dicha Contratación Directa a favor de la firma **"PAMAQ S.A."**, documento exigido según la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, en su Art. N° 33, cuyo texto se desprende:"que la máxima autoridad del organismo deberá emitir la resolución correspondiente, para que luego previo dictamen fundado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción que garantice al Estado las mejores condiciones"; este Comité sugiere, en vista que se ha reunido los requisitos exigidos por el Tipo de Contratación, adjudicar, salvo mejor parecer, al **Procedimiento de Contratación ID Nº 213.034 – Contratación Directa por Excepción - "Servicios de Alquiler de Bebederos Eléctricos (purificadores de Agua)"**, para la Facultad de Filosofia U.N.A.", **a la Empresa PAMAQ S.A., con RUC 80011245-8, por un monto total de hasta Gs. 17.280.000.- (Son Guaraníes: Diecisiete millones doscientos ochenta mil), por presentar la Oferta correspondiente a la adjudicación.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. ***Luis Centurión***
Contador

Prof. Magíster ***Agustín Mendoza Villalba***
Representante del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
COMITE DE EVALUACION
FACULTAD DE FILOSOFIA

Sr. ***Rubén Morales Giménez***
Miembro del Comité

Abog. ***César Raúl Chaparro Fariña***
Miembro del Comité